



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

### **ACTA CTIME--EXT 27-10-16**

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 13:00 horas del día 27 de octubre de 2016, se llevó a cabo en 1ª convocatoria, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicada en Av. Vicente Guerrero número 203-7, Col. Morelos, Toluca de Lerdo, Estado de México; la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), presidida por el Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente Suplente del Comité de Transparencia, con el objeto de desahogar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Transparencia.
  - a) Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al solicitante Gochy Casillas Nicolás, marcada con el número de folio 00012/IME/IP/2016 y a la aclaración con número de folio 00012/IME/IP/2016/AC

El Presidente Suplente dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor; acto seguido instruyó al Secretario del Comité verificar la asistencia y certificar el quórum para la validez de la presente sesión.

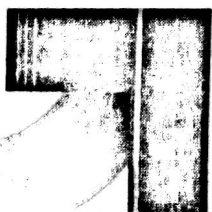
El Secretario del Comité de Transparencia dio lectura a la lista de los integrantes presentes:

Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente Suplente del Comité de Transparencia;

Lic. Francisca Jaramillo Cruz, Contralora del IME y Vocal del Comité de Transparencia;

Lic. José Antonio García Castillo, Titular de la Unidad Jurídica Consultiva y Secretario del Comité de Transparencia.

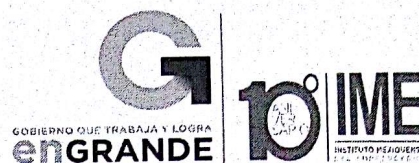
Acto seguido, el Secretario certificó que se cuenta con el quórum legal para sesionar, con base en el registro de asistencia, para que los acuerdos y resoluciones tengan validez



**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

formal y legal. El Presidente declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día.

En desahogo al segundo punto, el Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al Orden del Día, y de lo cual se tomó el siguiente:

#### ACUERDO CTIME/09-E/001

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo para la Novena Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Se procedió a desahogar el punto número tres, que se refiere a la discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Información:

a). Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al solicitante Gochy Casillas Nicolás, marcada con el número de folio 00012/IME/IP/2016 y a la aclaración 00012/IME/IP/2016/AC

Procedió la Secretaría a desahogar el punto en comento.

Al respecto, me permito presentar la solicitud realizada el día 03 de octubre del presente año, por: Gochy Casillas Nicolás, quién solicita: "Quiero conocer el parque vehicular que como dependencia ustedes tienen asignados al titular de la dependencia, a los directores y subdirectores así como si existe algún otro funcionario de nivel superior al que le haya sido asignado algún vehículo automotor, el requerimiento de información incluye nombre del funcionario, puesto o rango, dependencia a la que está adscrito, tipo de vehículo o vehículos que tiene a su resguardo, incluyendo marca, año y modelo, y cuál es el monto que cada mes se le asigna como apoyo de gasolina".

Así como la aclaración a dicha solicitud, en el siguiente sentido: "La dependencia a la que me refiero es al instituto mexiquense del emprendedor, los funcionarios a los que me refiero es al titular, y a todos aquellos funcionarios adscritos a esa dependencia (instituto mexiquense del emprendedor) y el periodo no es necesario

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

**pues estoy requiriendo la relación respecto a los funcionarios que actualmente tienen asignada alguna unidad automotriz para el desempeño de su funciones"**

**Dicha solicitud se hizo del conocimiento al Servidor Público Habilitado:**

**-Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia.**

**Mediante oficios números 208E12000/195/2016 y 208E12000/201/2016**

**Dicho Servidor Público respondió mediante oficio número 208E10100/500/2016 el cual se encuentra adjunto a la carpeta.**

**Propone la siguiente respuesta a dicha solicitud:**

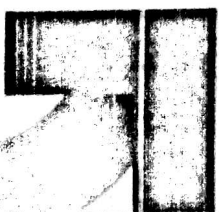
***"EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, LE COMUNICO QUE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, CUENTA CON TRES UNIDADES VEHICULARES DE ASIGNACIÓN DIRECTA, LAS CUÁLES ESTAN RESGUARDADAS COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:***

***JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, TIENE ASIGNADO EL VEHÍCULO HYUNDAI, TIPO IX35, MODELO 2015.***

***JAVIER FERNÁNDEZ CEBALLOS, DIRECTOR DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, TIENE ASIGNADO EL VEHÍCULO NISSAN TIIDA, MODELO 2012.***

***RUBÉN ELIZONDO RANGEL, DIRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL, DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, TIENE ASIGNADO EL VEHÍCULO NISSAN TIIDA, MODELO 2012.***

***CON LO QUE RESPECTA A LA ASIGNACIÓN DE GASOLINA PARA ESTOS VEHÍCULOS, LE INFORMO QUE NINGUNO TIENE APOYO DE COMBUSTIBLE, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA DÉCIMA DEL PLAN DE AUSTERIDAD AL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE MENCIONA: "NO SE AUTORIZARÁ LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS DE ASIGNACIÓN DIRECTA..."***



**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR**

*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

Después de varias observaciones por parte de los integrantes del Comité, en el desarrollo de la presente sesión, se propuso la siguiente respuesta a la solicitud de información y a la aclaración presentada por Gochy Casillas Nicolás.

*"En atención a su solicitud de información, con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, le comunico que el parque vehicular del Instituto Mexiquense del Emprendedor, está compuesto por 10 vehículos, integrado de la siguiente manera: 3 de asignación directa, los cuales están resguardados como a continuación se menciona: José Antonio Corona Yurrieta, Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor, tiene asignado el vehículo Hyundai, tipo IX35, modelo 2015; Javier Fernández Ceballos, Director de Fondos de Financiamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor, tiene asignado el vehículo Nissan Tiida, modelo 2012 y Rubén Elizondo Rangel, Director de Desarrollo Regional, del Instituto Mexiquense del Emprendedor, tiene asignado el vehículo Nissan Tiida, modelo 2012.*

*Por lo que respecta a la asignación de gasolina para estos vehículos, le informo que ninguno tiene apoyo de combustible, de acuerdo a lo que establece la cláusula décima del plan de austeridad al gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, que refiere: "No se autorizará la dotación de combustible a los vehículos de asignación directa..."*

*De los 10 vehículos mencionados, 7 son de asignación operativa, aclarando que a esta fecha 4 se encuentran dados de baja por incosteables en su mantenimiento, realizándose los trámites correspondientes ante las autoridades competentes, restando únicamente 3 los cuáles se ocupan para desarrollar las funciones encomendadas a este organismo público descentralizado."*

Derivándose el siguiente:

**ACUERDO CTIME/09-E/002**

**El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la propuesta de respuesta a la solicitud de información pública 00012/IME/IP/2016 y a la aclaración**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

**00012/IME/IP/2016-AC en los términos señalados, por lo que deberá comunicarse al solicitante Gochy Casillas Nicolás.**

Habiéndose agotado los puntos para los cuales fueron convocados, con la anuencia del Comité, el Presidente declaró clausurada la Novena Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, siendo las 13:20 horas del día 27 de octubre del año en curso, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

**LIC. LUIS ENRIQUE NEIRA SÁNCHEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, Y  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. JOSE ANTONIO GARCIA CASTILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA  
CONSULTIVA Y SECRETARIO DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. FRANCISCA JARAMILLO CRUZ**  
CONTRALORA INTERNA Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR**